

515856-2025 - Licitación

España – Servicios sociales – Servicio de ayuda a domicilio. Ley de Dependencia y Prestación Básica. Servicio que presta el Ayuntamiento de Cúllar en virtud de Convenio suscrito con la Diputación de Granada de fecha 08/03/2024

OJ S 149/2025 06/08/2025

**Anuncio de contrato. Régimen simplificado
Servicios**

1. Comprador

1.1. Comprador

Denominación oficial: Pleno del Ayuntamiento de Cúllar

Correo electrónico: aytocullar@gmail.com

Naturaleza jurídica del comprador: Autoridad local

Actividad del poder adjudicador: Servicios públicos generales

2. Procedimiento

2.1. Procedimiento

Título: Servicio de ayuda a domicilio. Ley de Dependencia y Prestación Básica. Servicio que presta el Ayuntamiento de Cúllar en virtud de Convenio suscrito con la Diputación de Granada de fecha 08/03/2024

Descripción: La prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio comprende las siguientes actuaciones básicas: 1. La prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio comprende dos modalidades de actuación: a) Atención personal: Son aquellas actividades y tareas que revierten directamente en la persona usuaria, dirigidas a mejorar su calidad de vida, prevenir las situaciones que puedan motivar su deterioro físico o psíquico, o la exclusión social, atender las necesidades de su vida diaria, promover y mantener su autonomía personal, fomentar hábitos adecuados de conducta y a adquirir habilidades básicas tanto para el desenvolvimiento personal como de la unidad familiar o de convivencia en el domicilio y en su relación con la comunidad. b) Atención de las necesidades del hogar: Son aquellas actividades y tareas que van dirigidas fundamentalmente al cuidado del domicilio y sus enseres como apoyo a la autonomía personal y de la unidad familiar o de convivencia. 2. Se excluyen expresamente del Servicio de Ayuda a Domicilio las siguientes actuaciones: a) La atención a otras personas de la unidad familiar o de convivencia que no hayan sido contempladas en la valoración y prescripción del servicio. b) Las actuaciones de carácter sanitario, salvo aquellas actuaciones de supervisión o ayuda en la toma de medicación prescrita así como las curas de heridas leves y superficiales. c) Otras actuaciones que no estén prescritas en el respectivo proyecto de intervención social y que no se especifiquen en las funciones que recoja el convenio colectivo de referencia. d) Actuaciones de las necesidades del hogar que no estén recogidos en el anexo 13 de la Orden de 27/07/2023. 3. Las actuaciones de atención de las necesidades del hogar sólo podrán prestarse conjuntamente con las de atención personal. Excepcionalmente y de forma justificada podrán prestarse separadamente cuando así se disponga en el Programa Individual de Atención, de acuerdo con la intensidad horaria que garantice dar respuesta a las necesidades de las personas usuarias.

Identificador del procedimiento: 6290b55a-b9ba-4457-b5d9-dafa5e55113e

Identificador interno: 1585/2023

Tipo de procedimiento: Abierto

Principales características del procedimiento: La forma de adjudicación del contrato será el procedimiento abierto, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores. La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio de conformidad con lo que se establece en el PCAP.

2.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 85320000 Servicios sociales

Clasificación adicional (cpv): 85000000 Servicios de salud y asistencia social, 85312000

Servicios de asistencia social sin alojamiento

2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Granada (ES614)

País: España

2.1.3. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 6 027 683,13 EUR

2.1.4. Información general

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

2.1.6. Motivos de exclusión

Fuentes de los motivos de exclusión: Documento de contratación

5. Lote

5.1. Lote: LOT-0000

Título: Servicio de ayuda a domicilio. Ley de Dependencia y Prestación Básica. Servicio que presta el Ayuntamiento de Cúllar en virtud de Convenio suscrito con la Diputación de Granada de fecha 08/03/2024

Descripción: La prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio comprende las siguientes actuaciones básicas: 1. La prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio comprende dos modalidades de actuación: a) Atención personal: Son aquellas actividades y tareas que revierten directamente en la persona usuaria, dirigidas a mejorar su calidad de vida, prevenir las situaciones que puedan motivar su deterioro físico o psíquico, o la exclusión social, atender las necesidades de su vida diaria, promover y mantener su autonomía personal, fomentar hábitos adecuados de conducta y a adquirir habilidades básicas tanto para el desenvolvimiento personal como de la unidad familiar o de convivencia en el domicilio y en su relación con la comunidad. b) Atención de las necesidades del hogar: Son aquellas actividades y tareas que van dirigidas fundamentalmente al cuidado del domicilio y sus enseres como apoyo a la autonomía personal y de la unidad familiar o de convivencia. 2. Se excluyen expresamente del Servicio de Ayuda a Domicilio las siguientes actuaciones: a) La atención a otras personas de la unidad familiar o de convivencia que no hayan sido contempladas en la valoración y prescripción del servicio. b) Las actuaciones de carácter sanitario, salvo aquellas actuaciones de supervisión o ayuda en la toma de medicación prescrita así como las curas de heridas leves y superficiales. c) Otras actuaciones que no estén prescritas en el respectivo proyecto de intervención social y que no se especifiquen en las funciones que recoja el convenio colectivo de referencia. d) Actuaciones de las necesidades del hogar que no estén recogidos en el apartado 13 de la Orden de 27/07/2023. 3.

Las actuaciones de atención de las necesidades del hogar sólo podrán prestarse conjuntamente con las de atención personal. Excepcionalmente y de forma justificada podrán prestarse separadamente cuando así se disponga en el Programa Individual de Atención, de acuerdo con la intensidad horaria que garante dar respuesta a las necesidades de las personas usuarias.

Identificador interno: 1585/2023

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 85320000 Servicios sociales

Clasificación adicional (cpv): 85000000 Servicios de salud y asistencia social, 85312000

Servicios de asistencia social sin alojamiento

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Granada (ES614)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Duración: 2 Años

5.1.6. Información general

Participación reservada:

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

5.1.7. Contratación estratégica

Objetivo de la contratación estratégica: Ninguna contratación estratégica

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Documento de contratación

5.1.10. Criterios de adjudicación

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Bolsa de horas anuales para casos urgentes.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 10,00

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Fomento integración e inserción sociolaboral de colectivos especial dificultad.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 20,00

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Limpieza de choque en caso que fuera necesario a propuesta de los Servicios Sociales Comunitarios.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 10,00

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Proyecto Técnico.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 60,00

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=qsv9Ogl%2BQSKeVWTb9Scog%3D%3D

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=qsv9Ogl%2BQSKeVWTb9Scog%3D%3D

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 09/09/2025 23:59:00 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Información sobre la apertura pública:

Fecha de apertura: 01/10/2025 12:00:00 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Lugar: Ayuntamiento de Cúllar

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Condiciones relativas a la ejecución del contrato: La empresa contratista debe disponer de una póliza de responsabilidad civil en vigor en los términos y condiciones establecidos en el PPT. (tiene el carácter de obligación contractual esencial de conformidad con lo dispuesto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211 LCSP).

Facturación electrónica: Obligatoria

Se utilizarán pedidos electrónicos: no

Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Subasta electrónica: no

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Pleno del Ayuntamiento de Cúllar

- Tribunal de Recursos Contractuales de la Diputación de Granada

Información sobre los plazos de revisión: hasta 2025-08-27+02:00

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso: Pleno del Ayuntamiento de Cúllar - Ayuntamiento de Cúllar

8. Organizaciones

8.1. ORG-0001

Denominación oficial: Pleno del Ayuntamiento de Cúllar

Número de registro: 31140000157760

Número de registro: P1805700J

Localidad: Cúllar

Código postal: 18850

Subdivisión del país (NUTS): Granada (ES614)

País: España

Punto de contacto: Pleno del Ayuntamiento de Cúllar

Correo electrónico: aytocullar@gmail.com

Teléfono: 958730225

Perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ajiW%2F2fy62Z7h85%2Fpmmsfw%3D%3D>

Otros puntos de contacto:

Denominación oficial: Ayuntamiento de Cúllar

Localidad: Cúllar (Granada)

Código postal: 18850

Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)

País: España

Otros puntos de contacto:

Denominación oficial: Tribunal de Recursos Contractuales de la Diputación de Granada

Localidad: Granada

Código postal: 18014

Subdivisión del país (NUTS): Granada (ES614)

País: España

Funciones de esta organización:

Comprador

Organización encargada de los procedimientos de recurso

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso

Información del anuncio

Identificador/versión del anuncio: e7fab2f9-0e53-4801-93f5-ad482d43721d - 01

Tipo de formulario: Licitación

Tipo de anuncio: Anuncio de contrato. Régimen simplificado

Subtipo de anuncio: 20

Fecha de envío del anuncio: 05/08/2025 11:46:21 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español

Número de publicación del anuncio: 515856-2025

Número de la edición del DO S: 149/2025

Fecha de publicación: 06/08/2025